p.l Contador de esta Ciu.d y de sus Rentas de
Prop.s y arbitrios à D. Domingo Nieto con
los trescientos Ducados de Salario q.e estan
asignados à este Empleo, y Ent.do por esta Ciu.d
Dijo: Obedese dha Superior Resoluc.n y q.e se
gue. y Cumpla lo q.e S. M. manda, y havien-
dose echo presente por uno de los Secret.s se halla-
ba en estas Casas Capitulares el Referido D.n
Domingo Nieto, Acuerda esta Ciu.d entre en
la Sala Capitular y preste en este Ayunta-
miento el devido Juram.to y se le ponga en po-
sesion, entregandole los papeles Corresp.tes
de la Contad.a p.a su Exercicio y con Efecto En-
tro en este Ayuntam.to el menc.do D. Domingo
Nieto y Juro en forma defender en publico
y en secreto el misterio de la immaculada Con-
cepcion de M.a S.ma usar bien y fielm.te su
Encargo con toda aplicac.n y Zelo.

mem.l del S.r Marq.z de Uiel sobre descubrimiento de aguas

Viose en este Ayuntam.to un mem.l del S.r
Marq.z de Uiel, Gentil hombre de la R.l Casa
y boca de S. M. y Comis.o de Prov.a de Marina
cuyo thenor à la letra es el siguiente

Aqui el Mem.l

Entraron los Señores D. Francisco Mesia y D. Jph. Bald.no

Y Ent.do por esta Ciu.d Acuerda: Que por los S.res
D. Juan Riquelme y Salafranca y D. Fran.co Me-
sia, Rexidores à quienes nombra en Calidad de
Comisarios se trate con dho. S.r Marq.z el
asumpto q.e menciona en su mem.l y de
quanto Resulte den Cuenta à este Ayuntam.to